



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

BOP N° 983

16.09.98

75

VISTO que el Sr.Secretario de Asuntos Jurídicos debe trasladarse a la ciudad de Buenos Aires los días 26 y 27 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho traslado la realización de diversas diligencias y gestiones propias de su función.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Comunicar el traslado del Sr.Secretario de Asuntos Jurídicos Dr. Carlos José María CHIESA a la ciudad de Buenos Aires los días 26 y 27 del corriente.


ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación de DOS (2) días de viáticos y la extensión de una orden de pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES - USHUAIA .

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.-Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 75 98.-

Ushuaia, 18 AGO 1998


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.